

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

(  
**Lugar y fecha :Ruta Mariscal Estigarribia c/ Saturio Rios – San Lorenzo – Enero 2025**

**UOC Convocante (\*)**:

**Unidad o área requirente (\*)**:Dirección de Comercialización

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Miguel Ayala Lezcano

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**:Administrador de la Dirección de Comercialización

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*No constituye argumento técnico respaldatorios, son necesario para el buen funcionamiento de la flota de vehículo de la Dirección a fin de cumplir con las metas y objetivos trazado por esta dependencia.....*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*No constituye argumento técnico respaldatorios pero urge contar con el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Transporte para el buen funcionamiento de la flota de vehículo con que cuenta la Dirección, para el cumplimiento en tiempo y forma de las metas establecidas.*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No constituye argumento técnico respaldatorios pero urge contar con el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipo de Transporte para el buen funcionamiento de la flota de vehículo con que cuenta la Dirección....*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)**:

**Aclaración (\*)**: Miguel Ayala Lezcano

**Firma del responsable UOC(\*)**:

**Aclaración (\*)**:



**Lic. Miguel Ayala**  
Administrador - DC

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**Lugar y fecha :7/01/2026.**

**UOC Convocante (\*):Ministerio de Agricultura y Ganadería.**

**Unidad o área requirente (\*): Programa Fomento de la Cadena Láctea-VMG.**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Lic. Gloria Riquelme**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Dpto. Administrativo- FCL**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El llamado consiste en solicitar el **Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos considerando que el Programa Fomento de la Cadena Láctea, dependiente del Viceministerio de Ganadería, realiza Asesoramiento técnicos a productores de leche beneficiarios del Programa en diferentes Departamentos. Por tal motivo los vehículos necesitan constantemente los servicios de mantenimiento y reparaciones por realizar varios kilómetros cada semana para llegar en los diferentes puntos del País.**

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**NO APLICA**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**NO APLICA**

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*): Lic. Gloria Riquelme**



**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

## DICTAMEN TÉCNICO

**Lugar y fecha : Asunción, 12/01/2026**

**UOC Convocante (\*)**: Dirección de Contrataciones

**Unidad o área requirente (\*)**: Dirección General de Planificación

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Oscar Luis Fernando Cáceres Herebia

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Unidad de Coordinación Administrativa-DGP- Coordinador

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**.

Algunos de los aspectos necesarios a la hora de justificar la importancia de contar con un Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos, son los siguientes puntos:

**Seguridad del Funcionario/a**: Mantener los vehículos en óptimas condiciones es esencial para garantizar la seguridad de las autoridades y funcionarios durante sus desplazamientos en todo el territorio nacional. Esto ayuda a prevenir accidentes y protegen la integridad de los colaboradores. Un vehículo al día con el mantenimiento transmite seguridad en los traslados realizados en el marco de las actividades misionales de la DGP.

**Minimización de Interrupciones**: Un mantenimiento regular puede prevenir fallos mecánicos que interrumpen las actividades de campo, asegurando que los equipos lleguen a tiempo a sus destinos. Al mantener los vehículos en buen estado, se maximiza su rendimiento, lo que permite una planificación más efectiva a visitas de finca de productores y actividades programadas como Talleres, Capacitaciones, Reuniones con diferentes organizaciones gubernamentales y entidades del Sistema MAG.

**Reducción de Emisiones**: la realización del mantenimiento en el kilometraje recomendado, contribuye a la eficiencia del combustible y reduce las emisiones contaminantes, alineándose con la responsabilidad social y ambiental.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

"No Aplica"

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"No Aplica"

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*)**: 

**Aclaración (\*)**:

Lic. Fernando Cáceres Herebia  
Coordinador  
Unidad de Coordinación Administrativa-DGP



**Misión:** "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

**Lugar y fecha:** Asunción, 10 de febrero de 2026

**UOC Convocante (\*):** 1240 – Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Celso Cardozo Pico

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Dirección Administrativa – Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto a los servicios de mantenimiento y reparación, y en caso de cambio de los repuestos, estos deben ser originales para los automóviles, camionetas y camiones de la Institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Lic. Celso Agustín Cardozo Pico**  
Director - Dirección Administrativa  
Ministerio de Agricultura y Ganadería